I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 208

CASTRO, 19 de febrero de 2016.-

VISTOS: El Oficio Nº 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 18 de febrero de 2016, suscrito entre este Municipio y don Pedro Alfonso Garrido López, Músico, chileno, será de prestación de servicio por concepto Presentación Musical "Banda Trifulca" en el 37° Festival Costumbrista Chilote el día 20 de febrero; documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/ Dmv/man
Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.